

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21951

IMPUESTOS

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

Señor Gerente:

RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA Bs. As.) 9/2022

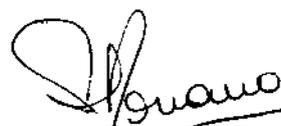
Se adecuan los requisitos de los procedimientos de compensación de saldos deudores y saldos acreedores y de demanda de repetición digital del impuesto sobre los ingresos brutos

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que mediante la Resolución Normativa de la referencia se flexibilizan los requisitos para la tramitación de las compensaciones de saldos deudores y saldos acreedores y, del procedimiento de demanda de repetición digital del impuesto sobre los ingresos brutos ante ARBA.

En tal sentido se establece que cuando se registren inobservancias que, por su insignificancia sean consideradas por las dependencias de ARBA competentes para resolver sobre la admisión del trámite como carentes de la posibilidad de causar perjuicio al Fisco, las mismas se considerarán cumplidas.

Asimismo se incrementa de \$ 300.000 a \$ 1.000.000 el monto de saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos, hasta el cual se podrá solicitar su repetición en forma digital.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada